



EXPEDIENT DE CONTRACTACIÓ NÚM.: 024/2024

TIPUS DE CONTRACTE: Obres

OBJECTE: Substitució de coberta de fibrociment al CEIP Puig de sa Morisca. TM Calvià

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE IBISEC

Identificador sesión PLACSP: 045/2024

Objeto de la sesión: Apertura y calificación de documentación general. Apertura y evaluación de criterios de adjudicación.

Fecha: 21/05/2024

Modalidad: a distancia (art. 17.1 Ley 40/2015)

Medios utilizados: PLACSP y videollamada

Inicio sesión: 13:13 hrs Final sesión: 13:27 hrs

Asistentes

Miembros de la mesa de contratación permanente constituida mediante resolución del órgano de contratación de 5 de marzo de 2024 (BOIB nº 36, de 14 de marzo de 2024).

Presidenta

Pilar Mesquida Jaume, jefa del departamento del IBISEC

Secretaria y vocal jurídica

Carme Calahorro García, responsable del área jurídica y de contratación del IBISEC

Asistente a la secretaria

Bernat Amengual Matas, área jurídica y de contratación del IBISEC

Vocal del servicio promotor del expediente

Carolina Moraleda Oliván, jefa del servicio de Proyectos, Obras y Supervisión del IBISEC

Vocal económica

Estefanía Ramos García, jefa del área administrativa y de contabilidad del IBISEC

Orden del día

- 1. Apertura y calificación de documentación general**
- 2. Apertura y evaluación de criterios de adjudicación; propuesta de adjudicación**
- 3. Aprobación del acta**

Desarrollo de la sesión

1. Apertura y calificación de documentación general

Reunidos los miembros de la Mesa de Contratación de IBISEC, se procede al acto de apertura y calificación de la documentación general presentada electrónicamente por el único licitador presentado al procedimiento de contratación de la referencia, conforme lo que disponen los PCAP aplicables.



**Conselleria d'Educació
i Universitats**

Institut d'Infraestructures
i Serveis Educatius

EXPEDIENT DE CONTRACTACIÓ NÚM.: 024/2024

TIPUS DE CONTRACTE: Obres

OBJECTE: Substitució de coberta de fibrociment al CEIP Puig de sa Morisca. TM Calvià

Dicho licitador es **Obres i Construccions Tomeu Rosselló S.L.** con CIF B57224313, que ha aportado la documentación en tiempo y forma.

Se procede a la apertura de los sobres electrónicos, no constando ningún problema respecto la integridad de los mismos ni otra circunstancia que pudiera invalidar dicha apertura.

Una vez revisada la documentación, **Obres i Construccions Tomeu Rosselló S.L. ha sido admitida** al presentar la documentación correctamente.

Se ordena practicar las notificaciones correspondientes y continuar con el procedimiento, puesto que no hay enmiendas a practicar en el sobre 1

2. Apertura y evaluación de criterios de adjudicación; propuesta de adjudicación

Se procede al acto de apertura y evaluación de la oferta (sobre 2) del único licitador admitido, conforme lo que disponen los PCAP aplicables, sin que se haya planteado ningún problema que pudiera invalidar esta apertura.

Conforme los PCAP que rigen la licitación, los criterios de adjudicación (y su ponderación) son:

Criterio	Ponderación
1.- Rebaja en el precio	95
2.- Determinado personal indefinido	5

La valoración de la oferta presentada se realiza conforme las fórmulas estipuladas en los PCAP aplicables.

El resumen de la única oferta presentada es:

POS	LICITADOR	Oferta económica	Baja %	Puntos	2.1 Jefe/a de obra	2.2 Encargado/a de obra	Puntos	Total puntos
1	Obres i Construccions Tomeu Rosselló S.L.	111.689,57	9,82%	95,00	2,50	2,50	5	100,00

Acuerdos:



**Conselleria d'Educació
i Universitats**

Institut d'Infraestructures
i Serveis Educatius

EXPEDIENT DE CONTRACTACIÓ NÚM.: 024/2024

TIPUS DE CONTRACTE: Obres

OBJECTE: Substitució de coberta de fibrociment al CEIP Puig de sa Morisca. TM Calvià

1. Admitir a **Obres i Construccions Tomeu Rosselló S.L.** al presentar toda la documentación general requerida en esta fase en los PCAP.
2. La Mesa eleva al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación a favor de **Obres i Construccions Tomeu Rosselló S.L.** si esta empresa presenta la documentación que se requiera a estos efectos y sea calificada positivamente, en su momento.
3. Proceder a las notificaciones correspondientes a los interesados, en función de lo que decida, definitivamente, el órgano de contratación.
4. Aprobar el acta por unanimidad y ordenar su publicación en el perfil del contratante.

En este estado extiendo la presente acta que, después de haberla leído, firman los miembros de la Mesa, de la que, yo, la secretaria doy fe

Visto bueno

Secretaria y vocal jurídica

La presidenta

Carme Calahorro García

Pilar Mesquida Jaume

Asistente a la secretaria

Vocal económica

Bernat Amengual Matas

Estefanía Ramos García

**Vocal del servicio promotor
del expediente**

Carolina Moraleda Oliván